

SANTA CRUZ, 13 de Marzo de 2017

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Certificado de morosidad presentado por el interesado, más el convenio de pago N° 02 del Departamento de Rentas y con Certificado N° 55 de aprobación del Concejo Municipal.-

DECRETO

EXENTO N° 584/

APRUEBASE, el Convenio de Pago N° 02 de fecha 13 de Marzo 2017, a nombre del Sr. **DOMINGO ANTONIO MUÑOZ ESPINOZA**, Rut. N° con domicilio comuna de Santa Cruz, por concepto deuda Patente Municipal de Feria Libre Rol N° 2000525.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c. Archivo/